



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023; RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **08:00 horas**, del día **01 de septiembre de 2023**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, primer piso, en Campus Universitario I, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110; se reunieron en este acto el Comité de Adquisiciones por parte de la Convocante, así como personal de la Dirección Académica y de las personas cuya asistencia se enlista, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública cuyos datos aparecen en el encabezado de referencia para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en delante la Ley, así como en lo establecido en la convocatoria de la licitación.

Este acto es dirigido y llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la C. Lic. Albayris Unzueta Máñez, por autorización del Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Secretaria del Comité de Adquisiciones, es asistida por los representantes del área técnica, es decir, la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la cual solventó las preguntas de carácter técnico y administrativo.

Se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante, en los correos electrónicos indicados en las bases como en CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
1	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	CORREO ELECTRÓNICO	26	5
2	AIG SEGUROS MEXICO	CORREO ELECTRÓNICO	2	1
3	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	10	3
4	MAPFRE MÉXICO, S.A.	CORREO ELECTRÓNICO	33	3
5	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	12	2
6	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CORREO ELECTRÓNICO	29	4
7	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	7	2

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



8	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FIANCIERO INBURSA	CORREO ELECTRÓNICO	34	7
9	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	CORREO ELECTRÓNICO	81	10

El artículo 45 tercer párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público establece "...Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta..." Es por tanto que se informa a los licitantes Seguros Sura, S.A. de C.V. que, dado que su escrito de interés en participar y sus preguntas llegaron fuera del plazo establecido, sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas de la presente junta de aclaraciones.

No se presentó ningún testigo social y no se presentan proveedores a la junta de aclaraciones.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

La convocante realiza las siguientes aclaraciones a la Convocatoria.

1. Los licitantes deberán presentar su propuesta de conformidad con el artículo 50 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con el artículo. En dado caso de que sea omiso con un número de folio, pero sea consecuente su información será válido.

Esto es, el folio de la propuesta técnica iniciará en el inciso A) la Documentación legal y administrativa y terminará con los documentos solicitados en el inciso B) propuesta técnica, reiniciando el folio en la propuesta económica en el número 1 y siguiendo hasta el número final de las hojas que lo integren.

2. En el Anexo Uno Especificaciones Técnicas, después del cuadro en la tercera viñeta dice:

La propuesta técnica deberá incluir a los asegurados que puedan reclamar siniestros de trayecto escuela-casa cuando se cuente con domicilio foráneo y otro local.

Debe decir:

La propuesta técnica deberá incluir a los asegurados que puedan reclamar siniestros de trayecto escuela-casa cuando se cuente con domicilio foráneo y otro local **en cualquier medio de transporte.**

3. Queda sin efectos el requisito contenido en la página 19 de las Bases, numeral XXII de la Responsabilidad Civil, sin que se altere la numeración de los requisitos subsecuentes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

■ SEGUROS EL POTOSI, S.A.

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos que conforman nuestras propuestas deberán ser dirigidos a:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PRESENTE.

Asimismo, favor de ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional No LA-67-035-908047994-N-3-2023 que tiene por Objeto la "Contratación de pólizas de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua"

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: es correcto.

2. Referencia numeral 2 "Envío por servicio postal o mensajería". Al respecto confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por servicio postal o de mensajería. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto siempre y cuando se cumpla en tiempo y forma con lo establecido en las bases de la presente licitación numeral 2. Envío por servicio postal o mensajería de la Integración del Sobre que contiene la proposición. (página 15), es obligación de los participantes verificar que el servicio de mensajería llegue en tiempo y forma.

3. Referencia numeral XI "Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas". Solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero el que habrá de acreditarse con carta poder simple firmada por nuestro representante legal quien firma nuestra proposición agregando copia de su identificación oficial de quien otorga y recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta.

4. Referencia de carácter General. Con la finalidad de que se entreguen propuestas económicas acordes al monto que se tiene presupuestado para la adjudicación de la licitación que nos ocupa Se solicita amablemente a la convocante nos informe sobre el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. Favor de pronunciarse al respecto".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: la Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.

5. Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica jgmoreno@elpotosi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el Acta de Junta de Aclaraciones, junta de apertura y junta de fallo se compartirán en formato PDF en el portal de COMPRANET según se establece en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, se publicarán en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/>

6. Referencia de carácter General bases de licitación. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.

Respuesta: Son 26,669 asegurados, recordando que la póliza es auto administrada por lo tanto puede variar el número de asegurados durante la vigencia de la póliza, debido a las altas y bajas de alumnos. Las ultimas vigencias se puede consultar en forma directa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

7. Referencia de carácter General bases de licitación A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.

8. Referencia de carácter General bases de licitación, Solicitamos amablemente a la convocante, nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simples exhibidas. Por lo que éstas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: solo se devolverán **después de emitido el fallo**, los documentos que se presenten en original o copia certificada para acreditar la personalidad del licitante.

9. Referencia numeral XVIII "Pago" Al respecto solicitamos se confirme que, el pago de las pólizas objeto de esta licitación se realizará de contado en una sola exhibición dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la póliza general, validación de factura y la información necesaria para transferencia bancaria. Favor de confirmarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

10. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados

Respuesta: es correcto.

11. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS concepto "Vigencia". Al respecto Favor de confirmar la vigencia de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.

Respuesta: la vigencia de las pólizas será de las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2024.

12. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante indique que, para el caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, será pagada la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se estará a lo que disponga la autoridad judicial ante la cual se tramite el juicio sucesorio correspondiente.

13. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

14. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que no es objeto de cobertura la muerte por suicidio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



15. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

16. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

Respuesta: el listado que en su momento proporcione la Dirección Académica de la Universidad al proveedor adjudicado.

17. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

Respuesta: debido a que la póliza es auto administrada y en su periodo de vigencia se realizan altas y bajas de los asegurados, se estará a lo establecido en las bases en el numeral 12 del inciso B "proposición técnica" del proveedor que resulte adjudicado.

18. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Favor de confirmar que en caso de variación de número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo al momento de la emisión prevalecerán las tarifas individuales multiplicadas por el nuevo número de asegurados.

Respuesta: Para la emisión de la póliza no habrá variación en el número de asegurados, y el costo será conforme a la propuesta económica presentada del proveedor que resulte adjudicado. Recordando que la póliza es auto administrada y las variaciones que se generen durante la vigencia de la póliza.

19. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar en número arábigo la cantidad de asegurados a considerar en nuestra propuesta económica.

Respuesta: 26,669 asegurados, recordando que la póliza es auto administrada por lo tanto puede variar el número de asegurados durante la vigencia de la póliza.

20. Referencia inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica". Apartado 18 se solicita atentamente a la Convocante favor de confirmar que los Estados financieros a presentar podrán ser en copia simple con la firma del contador público autorizado y el representante legal de nuestra representada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: favor de apegarse a bases, se solicitan en original, los cuales pasan a formar parte del expediente de la licitación.

21. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 1 Anexo "UNO". Solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con este requerimiento, presentando únicamente la transcripción del Anexo UNO considerando todos los cambios o aclaraciones que surjan en la junta o juntas de aclaraciones del presente proceso licitatorio. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto, recordado que deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

22. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 2 Anexo "H" favor de confirmar que la oficina de atención a clientes podrá ser de nuestros agentes socios comerciales en la ciudad de chihuahua, la cual tiene personal capacitado para otorgar asesoría y atención en caso de cualquier eventualidad relacionada con el servicio solicitado, proporcionando la dirección, teléfono, horario correo electrónico y teléfono sin costo 800 de dicha oficina. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: en este punto deberá apegarse a lo dispuesto en las Bases, por lo tanto, la compañía que resulte adjudicada deberá de tener una oficina de atención en la ciudad de Chihuahua.

23. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 7 Condiciones generales y particulares de la póliza. Solicitamos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral que se indica, podrá presentarse la transcripción de "Anexo UNO", más las aclaraciones y modificación derivadas de la junta de aclaraciones, agregando además las condiciones generales que tenemos registradas en la Comisión Nacional de seguros y Fianzas en el ramo de seguro de accidentes personales "Escolares" y a las que se les adjuntara la cláusula de prelación que tiene por definición lo siguiente: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto el orden de prelación, se deberá presentar las condiciones generales y particulares.

24. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 10. Se solicita atentamente a la Convocante aclarar o informar que es lo que requiere de este requisito, "En el cual se especifica el convenio de pago directo desde la primera atención medica sin periodo de espera para el asegurado celebrado con la clínica y hospitales" Si lo requerido es un escrito bajo protesta de decir verdad firmado por nuestro representante legal en el que se manifieste que el seguro operara en la modalidad de pago directo desde la primera atención médica, sin que medie un periodo de espera para el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto, recordando que además deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la preposición técnica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023 
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO

2023 
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO

25. Favor de ratificar que de conformidad con lo que se dispone en las Notas adicionales de las Bases, página 20, el listado de los alumnos, prestadores del servicio social y pasantes de la Universidad, le serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales.

Respuesta: es correcto.

26. Favor de ratificar que de conformidad con lo que se dispone en las Notas adicionales de las Bases, página 20 tercer viñeta para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público.

Respuesta: El expediente será proporcionado al proveedor adjudicado por parte de la Dirección Académica de la Universidad.

▪ **AIG, Seguros México**

1.-Dentro de la licitación mencionan: "Se encuentra a disposición de los interesados en el portal de compra net la siniestralidad de los periodos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 las cuales contienen datos con los que cuenta la Universidad, en estricto apego a lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales, en formato (notas adicionales: pagina 20 de las bases) Se solicita el envío de esta información.

Respuesta: los interesados podrán revisar y descargar las Bases de la licitación, y las siniestralidades a través de internet en la página de CompraNet en la siguiente liga <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, la cual es de libre acceso.

2.- Dado que la solicitan cobertura en trayectos por favor aclarar si solicitan incluir motocicletas como medio de transporte. (anexo 1 especificaciones técnicas: página 40).

Respuesta: ya ha sido aclarado por la convocante al inicio de la presente acta.

▪ **THONA SEGUROS S.A, DE C.V.**

1. Numeral 1. Integración del sobre que contiene la proposición, inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica", párrafo uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los folios serán individuales; uno para la propuesta técnica, otro para la propuesta económica y otro para la documentación legal-administrativa. Favor de pronunciarse al respecto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: ya ha sido aclarado por la convocante al inicio de la presente acta.

2. Numeral 1. Integración del sobre que contiene la proposición, inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica", sub numeral 5. Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable.

Respuesta: es correcto.

3. Numeral 1. Integración del sobre que contiene la proposición, inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica", sub numeral 13. De conformidad a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del numeral 2.1.37 la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, se precisa que "La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión." por lo tanto, agradeceremos confirmar que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales debe encontrarse en sentido positivo al momento de la presentación de propuestas.

Respuesta: es correcto.

4. Anexo Uno. Especificaciones técnicas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO ESTARÁN CUBIERTOS LAS RECLAMACIONES CUYA FECHA DE OCURRIDO SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: el proveedor adjudicado se compromete, al periodo de beneficio por seis meses, o hasta agotar la suma asegurada, tal como se indica en el inciso B.

5. Anexo Uno. Especificaciones técnicas. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ PRESENTARSE TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO, ADICIONÁNDOLE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Respuesta: La proposición técnica se comprende de 13 numerales, por lo cual se le solicita se apegue a las bases de la presente licitación.

6. Anexo Uno. Especificaciones técnicas. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA FORMA DE IDENTIFICAR A LOS ASEGURADOS PARA DEMOSTRAR LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD.

Respuesta: El listado de los alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la universidad, les será proporcionados al proveedor que resulte adjudicado, el cual contendrá la información con la que cuenta la Dirección Académica de esta Universidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



7. Anexo Uno. Especificaciones técnicas. Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "XX" que se muestra a continuación:

Por la pérdida de: Escala A

La vida 100%

Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos 100%

Una mano y un pie 100%

Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo 100%

Una mano o un pie 50%

La vista de un ojo 30%

El pulgar de cualquier mano 15%

El índice de cualquier mano 10%

EN CASO DE SUFRIR EL INTEGRANTE VARIAS DE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESPECIFICADAS, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA COMPAÑÍA EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA PARA ESTA COBERTURA, AUN CUANDO EL INTEGRANTE SUFRIERE EN UNO O MÁS EVENTOS VARIAS DE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESPECIFICADAS EN LA TABLA ANTERIOR.

CUALQUIER INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, REDUCE EN LA MISMA PROPORCIÓN LA SUMA ASEGURADA DE ESTA COBERTURA PARA EL INTEGRANTE AFECTADO, HASTA AGOTARSE, RELEVANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POSTERIOR A LA COMPAÑÍA.

Respuesta: la cobertura debe ser por evento y operará conforme a la tabla que incluye en su pregunta, además deberá de apegarse a lo solicitado en las bases.

8. Anexo Uno. Especificaciones Técnicas. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento, en caso de tratarse de personas menores de edad, el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad.

Respuesta: se confirma.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

9. Anexo Uno. Especificaciones Técnicas. Se solicita a la convocante confirmar, por cada uno de los incisos:
- a) Si los traslados hospitalarios están cubiertos
 - b) En caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, se solicitarán actuaciones del MP

Respuesta: es correcto.

10. Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica.

Respuesta: es correcto, en bases solo se solicita se imprima y se firme la primera página del modelo contrato para confirmar que está enterado de las condiciones que exige la Universidad como ente público.

▪ MAPFRE MÉXICO S.A.

1. **General.** De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de Abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de Abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cédula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: estos documentos serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección Académica de la Universidad, los documentos que se proporcionarán son aquellos con los que cuenta la Universidad conforme a su naturaleza jurídica.

2. **General.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse.

Respuesta: es correcto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



3. **Página 01.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el número de la Licitación pública Nacional es LA-67-035-908047994-N-3-2023. **Favor de confirmar.**

Respuesta: es correcto.

4. **Página 02. Información General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la administración de la presente póliza será "autoadministrada", entendiéndose por "autoadministrada" que al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas o cambios de suma asegurada, **Favor de confirmar.**

Respuesta: la póliza es auto administrada por lo tanto puede variar el número de asegurados durante la vigencia de la póliza, de acuerdo a las altas y bajas de estudiantes; la suma asegurada será conforme a la proposición económica presentada del proveedor que resulte adjudicado.

5. **Página 02, Vigencia.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia del servicio es a partir de las 12:00 horas del día 30 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2023. **Favor de confirmar.**

Respuesta: la vigencia será de las 12:00 horas del día 30 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2024

6. **Página 03, Pólizas a Adquirir.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que este procedimiento consta solo de una Partida Única, que consta de 26,669 asegurados, y su descripción es póliza de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad de Chihuahua. **Favor de confirmar.**

Respuesta: es correcto.

7. **Página 07, Párrafo 3.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación entregar la documentación distinta a la proposición técnica y económica, en una carpeta independiente fuera de un sobre. **Favor de confirmar.**

Respuesta: la propuesta se integra por la documentación legal y administrativa distinta a la propuesta técnica y económica, así como por la propuesta técnica y económica, todas deben incluirse dentro del sobre cerrado de su propuesta, siendo tres apartados dentro del sobre.

8. **Página 08, Punto 5.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos entregar escrito bajo protesta de decir verdad, en formato libre donde manifestamos que mi representada se considera empresa "GRANDE", **Favor de confirmar.**

Respuesta: es correcto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



9. **Página 09, Punto 11.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para este punto bastara con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en formato simple en donde mi representada manifieste que participara de manera individual en este procedimiento y no en conjunto con alguna otra compañía. **Favor de confirmar.**

Respuesta: es correcto.

10. **Página 09, Punto 14.** Entendemos que cumplimos con este documento correspondiente al mes de septiembre del 2023, invariablemente del día en que se haya generado la opinión de cumplimiento, **Favor de confirmar.**

Respuesta: es correcto.

11. **Página 10, Punto 17.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto presentando declaraciones correspondientes a los meses de mayo, junio y Julio del 2023. **Favor de confirmar.**

Respuesta: apegarse a las bases en lo establecido en el numeral de referencia.

12. **Página 10, Punto 19.** Entendemos que cumplimos con este punto presentado cedula del contador que suscribe los estados financieros de mi representada, **Favor de confirmar.**

Respuesta: favor de apegarse a lo establecido en el numeral en referencia, se señala que se debe presentar copia simpe de la cédula profesional de quien suscribe los estados financieros así como su identificación oficial vigente.

13. **Página 10, Punto 20.** Entendemos que cumplimos con la entrega de este documento presentándolo en formato libre. **Favor de confirmar.**

Respuesta: es correcto.

14. **Página 10, Punto 21.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que bastara con incluir en este punto, solo la primera pagina del modelo de contrato que se incluye dentro de estas bases, acompañado de un escrito de aceptación y no será motivo de descalificación que no se incluya las hojas faltantes del contrato. **Favor confirmar.**

Respuesta: es correcto.

15. **Página 11, Punto 22.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este documento presentando escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuanta con personal con discapacidad dentro de su plantilla de empleados, **Favor de confirmar.**

Respuesta: es correcto.

16. **Página 11, Proposición Técnica, Punto 1.** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que estaremos cumpliendo con todo el contenido de este numeral, mediante la transcripción completa del "ANEXO UNO" incluido



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



en las presentes bases, considerando todas y cada una de las precisiones derivadas de la junta de aclaraciones.
Favor de confirmar.

Respuesta: es correcto.

17. **Página 12, Proposición Técnica, Punto 5.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podemos designar al personal que dará atención a esta cuenta en caso de resultar adjudicado, de la plantilla que actualmente se encuentra en el domicilio fiscal de mi representada. **Favor de confirmar.**

Respuesta: deberá apegarse a lo dispuesto en las bases, inciso B) Proposición Técnica, numeral 5.

18. **Página 13, Proposición Técnica, Punto 7.** Entendemos que cumplimos con este punto entregando las condiciones generales registradas por mi representada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Favor de confirmar.**

Respuesta: es correcto, debiendo agregar además las condiciones particulares de la póliza.

19. **Partida única.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio.

Respuesta: Los interesados podrán revisar y descargar las Bases de la licitación, y las siniestralidades a través de internet en la página de CompraNet en la siguiente liga <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, la cual es de libre acceso.

20. **Partida única.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al Respeto**

Respuesta: Esta información se puede consultar en forma directa a través de la plataforma Nacional de Transparencia.

21. **Partida única.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores:

• Número de asegurados iniciales y finales **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Son 26,669 asegurados iniciales, recordando que la póliza es auto administrada por lo tanto puede variar el número de asegurados durante la vigencia de la póliza, de acuerdo a las altas y bajas de estudiantes.

22. **Partida única.** Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a la forma de pago, es decir si al inicio de la vigencia se paga la póliza en una exhibición y los endosos de (altas) se pagan al final de la vigencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: es correcto, recordando y reiterando que la póliza es autoadministrada y únicamente se pagará el excedente de altas en caso de existir al final de la vigencia.

23. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para el Reembolso de Gastos Médicos, el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcto.

24. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si en caso de que la atención de la cobertura de Gastos Médicos por Accidente, sea por pago directo, será de acuerdo a la red de hospitales con los que tenga convenio de la aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcto, será de acuerdo al convenio con hospitales.

25. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante si la cobertura es únicamente a nivel nacional.

Respuesta: es correcto.

26. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la cobertura durante los periodos vacacionales será siempre y cuando estén en servicio social. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: deberá apegarse a lo dispuesto en las Bases, anexo Uno "Especificaciones Técnicas", donde se realiza este detalle.

27. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es la compañía aseguradora actual

Respuesta: la Latinoamericana Seguros S.A.

28. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones como los montos de cobertura y suma asegurada han cambiado en las últimas 3 vigencias

Respuesta: no ha cambiado.

29. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

Respuesta: Prevalecerá lo señalado en las Bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y en su defecto, se atenderá a lo señalado en las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.

30. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir una póliza con detalle de asegurados para todos los centros en donde la impresión muestre los datos de cada participante o si requieren únicamente la impresión indicando número total de participantes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: únicamente la impresión indicando el número total de participantes.

31. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si los alumnos realizan actividades deportivas.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto, realizan actividades escolares deportivas, en forma enunciativa más no limitativa: torneos interfacultades, actividades recreativas, universidad nacional y demás que determine la Universidad.

32. Partida única. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que la póliza ampara dos grupos distintos, es decir accidentes escolares para alumnos y accidentes personales para pasantes de servicio social del área de la salud de la universidad

Respuesta: la cobertura es completa para alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de carácter general para todas las áreas educativas de la Universidad.

33. Partida única. Con base a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante indicar qué porcentaje aproximado de alumnos son estudiantes y cuántos pasantes de servicio social. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: esta información se proporciona a la aseguradora adjudicada debido a que a la fecha la Universidad se encuentra en periodo de inscripción y reinscripción, por lo que el dato solicitado aún no es viable generarlo.

▪ **CHUBB SEGUROS MÉXICO SA. DE CV.**

1. Solicitamos a la convocante en el punto 11. De la propuesta técnica página 13 a qué se refiere el término período de "beneficio". Favor de pronunciarse

Respuesta: Se refiere a que la responsabilidad de la aseguradora de realizar el pago de algún siniestro es hasta 180 días contados a partir de la ocurrencia sin que dicha responsabilidad se vea afectada por el término de la vigencia de la póliza. La aseguradora adjudicada deberá responder por el pago de todos los siniestros que sean generados durante la vigencia de la misma.

2. Continuando con el punto anterior solicitamos a la convocante nos indique la cobertura que le estará aplicando el texto que a su letra dice: "... Hasta agotarse la suma asegurada". Favor de pronunciarse.

Respuesta: en relación con el texto que transcribe, se advierte que no corresponde al numeral 32, sino al 33, y en tal sentido se le responde que el texto transcrito se refiere a que la responsabilidad de la aseguradora de realizar el pago de algún siniestro es hasta 180 días contados a partir de la ocurrencia sin que dicha responsabilidad se vea afectada por el término de la vigencia de la póliza, debiendo hacerse cargo de todos los siniestros ocurridos durante la vigencia de la misma.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



3. Amablemente se solicita a la convocante compartir el reporte de siniestralidad del 2019-2020 en formato Excel, lo anterior con la finalidad de evitar errores involuntarios en el análisis y uso de datos. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Los interesados podrán revisar y descargar las Bases de la licitación, y las siniestralidades a través de internet en la página de CompraNet en la siguiente liga <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, la cual es de libre acceso.

4. Amablemente se solicita a la convocante compartir el número correcto de asegurados de las últimas cinco vigencias. Favor de pronunciarse.

Respuesta: 26,669 asegurados.

5. Se solicita a la convocante confirmar si las coberturas que solicitan actualmente son las mismas que han tenido durante las últimas cinco vigencias, en caso contrario, detallar. Favor de pronunciarse.

Respuesta: es correcto, son las mismas.

6. Se solicita a la convocante confirmar si dentro de la póliza se amparan a equipos representativos. Si es afirmativa la respuesta, favor de indicar cuántas personas pertenecen a estos equipos. Favor de pronunciarse.

Respuesta: la póliza ampara alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la universidad Autónoma de Chihuahua, sin embargo, todos los deportistas son alumnos de esta Universidad.

7. Continuando con la pregunta anterior, se solicita a la convocante nos detallen las disciplinas que practican y si estas personas se encuentran dentro de la póliza actual. Favor de pronunciarse.

Respuesta: la póliza se reitera ampara alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la universidad Autónoma de Chihuahua.

8. Se solicita a la convocante confirmar si el servicio social solo es para los alumnos que se encuentren estudiando en áreas de salud o aplica para todas las carreras, en caso de que sea para todas las carreras, favor de proporcionar el detalle del resto de las actividades que realizan. Favor de pronunciarse

Respuesta: es una póliza de seguro colectivo de accidentes escolares para alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de todas las carreras la Universidad Autónoma de Chihuahua, el detalle de las carreras y actividades se proporcionará al proveedor adjudicado.

9. Se solicita a la convocante proporcionar el número de personas que se cubrirán dentro de prácticas / servicio social. Favor de pronunciarse.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: esta información se proporciona a la aseguradora adjudicada debido a que a la fecha la Universidad se encuentra en periodo de inscripción y reinscripción, por lo que el dato solicitado aún no es viable generarlo.

10. Dentro de las bases de licitación en el numeral XXI. sobre la ampliación de la póliza, indican que pudiera darse un incremento de hasta el 20%, en caso de que esto pasara durante la vigencia de la póliza ¿sería con cobro de prima? Favor de pronunciarse.

Respuesta: al ser una póliza autoadministrada, los ajustes se realizarán al final de la póliza conforme al numeral 12 de la Proposición técnica del proveedor que resulte adjudicado.

11. Se solicita a la convocante indicar cuales ha sido las primas totales emitidas y pagadas durante las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Esta información se puede consultar en forma directa a través de la plataforma Nacional de Transparencia.

12. General. De la misma forma en que la convocante solicitó que los licitantes interesados en la presente licitación enviarán sus preguntas en formato Word, amablemente se solicita de la misma manera nos sea proporcionada el acta de junta de aclaraciones en formato Word, y en caso de que existan anexos o información adicional de igual manera se proporcione en formato Word y/o Excel.

Respuesta: tal como se establece en las Notas Adicionales de las bases de la presente licitación, El Acta de Junta de Aclaraciones, junta de apertura y junta de fallo se compartirán en formato PDF en el portal de COMPRANET según se establece en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, se publicarán en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/>

■ SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA
1	1-20	BASES	Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: dicho documento será entregado al proveedor que resulte adjudicado por la Dirección Académica de esta Universidad que es la responsable de administrar esta póliza.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



2	1-20	BASES	Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las últimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: el total de asegurados son 26,669 de alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la universidad autónoma de chihuahua
3	1-20	BASES	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: es obligación de la Universidad contratar un seguro que ampare a los alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua,
4	1-20	BASES	Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciará a las 00:00 horas del día del día 30 de septiembre de 2023 y concluirá a las 24:00 del día 30 de septiembre del 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: la vigencia es a partir de las 12:00 horas del día 30 de septiembre del 2023 a las 12.00 horas del día 30 de septiembre del 2024
5	1-20	BASES	Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: es correcto.
6	1-20	BASES	En caso de ser una póliza contributiva agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: no es póliza contributiva. el importe total será cubierto por la universidad.
7	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: la póliza será pagada en su totalidad por la Universidad.
8	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se solicita de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: Cobertura por Muerte Accidental con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00 M.N., Perdidas Orgánicas escala "A" con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00 M.N., Reembolso de Gastos Médicos con regla de suma asegurada fija de \$50,000.00 M.N., FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



			Respuesta: se aclara que esta póliza ampara alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la cobertura de muerte confirmo la cantidad, en la cobertura de pérdida orgánica confirmó la cantidad, y en el Reembolso de Gastos Médicos con regla de suma asegurada fija de \$25,000.00 M.N.
9	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: se tiene un reclamo, el cual será resuelto por la compañía que actualmente está cubriendo la póliza.
10	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: es correcto.
11	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: no han cambiado.
12	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: es correcto y se realizará conforme lo establecido en el numeral 12 de la propuesta técnica del proveedor que resulte adjudicado.
13	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características: Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente: A= El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta B= El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas



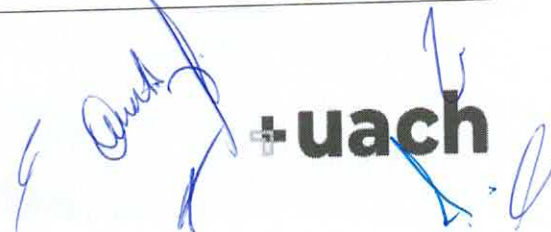
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



			$C = (A - B)$; será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso. Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: se realizará conforme lo establecido en el numeral 12 de la propuesta técnica del proveedor que resulte adjudicado.						
14	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: se realizará al inicio de cada semestre, según calendario escolar. En lo que respecta a pasantes y prestadores de servicio social se realizará en forma anual, no existiendo ninguna información en relación al sueldo, ya que se trata de alumnos, pasantes y prestadores de servicio social.						
15	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: prevalecerá lo señalado en las Bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y en su defecto, se atenderá a lo señalado en las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.						
16	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue: <table><tr><th>COBERTURA</th><th>EDADES DE ACEPTACIÓN</th></tr><tr><td>Gastos Funerarios</td><td>De 3 meses a 11 años de edad</td></tr><tr><td>Muerte Accidental</td><td>De 12 años a 70 años.</td></tr></table> FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: la Universidad Autónoma de Chihuahua no tiene un límite de edad para ser alumno, siempre y cuando cuente con los niveles educativos necesarios para su debido ingreso.	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	Gastos Funerarios	De 3 meses a 11 años de edad	Muerte Accidental	De 12 años a 70 años.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN								
Gastos Funerarios	De 3 meses a 11 años de edad								
Muerte Accidental	De 12 años a 70 años.								





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



17	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: es correcto.
18	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: es correcto, se deberá presentar solo el precio por el total de asegurados, con los conceptos que se establece en el anexo 2.
19	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Favor de confirmar que la forma de pago será mensual, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: el pago es en una sola exhibición.
20	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: la proposición económica debe realizarse conforme a lo establecido en las bases y en esta junta de aclaraciones, por lo que no habrá ningún cambio posterior.
21	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Favor de ratificar que el pago directo se aplica únicamente para estancias en hospital mayores a 24 horas en hospitales de convenio. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: se requiere que el seguro opere en la modalidad de pago directo desde la primera atención médica, sin que medie un periodo de espera para el asegurado.
22	39-41	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: la Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



			Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.
23	1	REPORTE DE SINIESTRO	Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas en formato editable como sigue: NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: Los interesados podrán revisar y descargar las Bases de la licitación, y las siniestralidades a través de internet en la página de CompraNet en la siguiente liga https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx, la cual es de libre acceso.
24	13	INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. B) PROPOSICIÓN TÉCNICA. NUMERAL 10.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si se incluirá el endoso de Pago Directo para esta póliza, ya que la cobertura es de RGM, y no observa ningún punto que mencione directamente que cuenta con Pago Directo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: es pago directo en una sola exhibición.
25	3	BASES. NUMERAL II. PÓLIZAS A ADQUIRIR (PARTIDA UNICA)	Favor de confirmar que la totalidad de los asegurados participantes a considerar en el presente proceso, corresponden a 26,669 asegurados (Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de La Universidad Autónoma De Chihuahua. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: es correcto, recordando que la póliza es autoadministrada.
26	6	DE LAS PROPOSICIONES. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 1 "A"	Amablemente se solicita a la convocante confirmar a quien deberán ir dirigidos los escritos solicitados en dicho apartado: <i>L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens</i> Presidente Del Comité De Adquisiciones Universidad Autónoma De Chihuahua P r e s e n t e . - O bien: <i>Universidad Autónoma De Chihuahua</i>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



			Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I, Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31200 Chihuahua, Chih At'n: Comité De Adquisiciones: Presente. - FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: apegarse a la pregunta número 1 y respuesta dada al proveedor seguros El potosí, donde se especificó a quién debe dirigirse los escritos.
27	12	INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. B) PROPOSICIÓN TECNICA. NUMERAL 5.	De la manera más atenta, agradeceremos a la convocante nos indique si la asignación de agente será por parte de la convocante o bien si será facultad de la aseguradora ganadora. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: se solicita una persona que funja como enlace, designada por la aseguradora, no un agente, la cual se deberá encontrar en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua para tener una atención directa.
28	12	INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. B) PROPOSICIÓN TECNICA. NUMERAL 5.	Amablemente se solicita a la convocante confirmar que se da cumplido el punto presentando los datos del agente como figura de atención y servicio, permitiéndonos presentar oficinas del intermediario, confirmando que este podrá fungir también como representante de la aseguradora en el estado de Chihuahua. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: se solicita una persona que funja como enlace, el cual deberá aceptar la designación firmando autógrafamente en el documento proporcionado en bases y se deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico, tal como se establece en las bases.
29	43	ANEXOS. CONTRATO	Amablemente solicitamos a la convocante, que en el caso de que mi representada resultara adjudicada en el presente proceso licitatorio previo a la firma del contrato nos podrán compartir una copia con la información recabada (antes de las firmas) para la validación con mi área jurídica y poder realizar la firma del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Respuesta: el modelo de contrato es parte integrante de las bases el cual sólo sufre modificaciones si así se desprende de la junta de aclaraciones, por lo que solo le será proporcionado al proveedor adjudicado para su firma en la fecha y hora que se establezca en el fallo, el cual será proporcionado previamente para la verificación de las áreas jurídicas.

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. **PÁGINA 11. B) PROPOSICIÓN TÉCNICA. NUMERAL 1.** AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO EN REFERENCIA DEBERÁ PRESENTARSE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO UNO CONTENIENDO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto.

2. **PÁGINA 13. B) PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL 7.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO EN REFERENCIA DEBERÁN PRESENTARSE LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO LA TRANSCRIPCIÓN EL ANEXO UNO CONTENIENDO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

Respuesta: el numeral 7 hace referencia a las condiciones generales y particulares de la póliza, por lo que deberá presentar estas, las cuales deben estar registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

3. **PÁGINAS 11 Y 13. B) PROPOSICIÓN TÉCNICA NUMERAL 1 Y NUMERAL 7.** FAVOR DE INDICARNOS CUAL ES LA DIFERENCIA DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS, YA QUE ENTENDEMOS EXISTE UNA DUPLICIDAD DE REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El numeral uno hace referencia al Anexo Uno especificaciones técnicas, el cual debe presentarse firmado incluyendo las modificaciones que se realicen en la junta de aclaraciones y el numeral siete es referente a las condiciones generales y particulares de la póliza ofertada, las cuales deben estar registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

4. **PÁGINA 39 DE LAS BASES, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ASEGURADOS.** AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE ALUMNOS, PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD, PROPORCIONADOS PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE A LOS CONSIDERADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESENTE PROCESO, LA PRIMA SE AJUSTARÁ CON BASE EN LA CUOTA OFERTADA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: la prima es unificada para alumnos, prestadores de servicio social y pasantes, favor de apegarse a las Bases, Anexo Uno, "Especificaciones Técnicas".

5. **PÁGINA 20 DE LAS BASES, APARTADO NOTAS ADICIONALES, SEGUNDA VIÑETA.** EN ADICIÓN A LA INFORMACIÓN QUE SE MENCIONA EN DICHA VIÑETA, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



PROPORCIONADA LA SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018 - 2019. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Los interesados podrán revisar y descargar las siniestralidades de los periodos que contienen datos con los que cuenta la Universidad, a través de internet en la página de CompraNet en la siguiente liga <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, la cual es de libre acceso.

6. PÁGINA 40 DE LAS BASES, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DEBIDO A QUE SOLICITAN QUE LA PÓLIZA SEA AUTOADMINISTRADA; AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR EN CASO DE SINIESTRO COMO SE COMPROBARÁ LA PERTENENCIA DEL AFECTADO A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: el listado que en su momento proporcione la Dirección Académica de la Universidad al proveedor adjudicado, la cual es responsable de verificar si los alumnos, pasantes y prestadores de servicio pertenecen a la colectividad.

7. PÁGINA 41 DE LAS BASES, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGUNDA VIÑETA, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS CON LOS CUALES SE HA EMITIDO CADA UNA DE LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES A LAS CINCO ÚLTIMAS VIGENCIAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: 26,669 asegurados

- **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

Pregunta 1

respecto al requisito que se enuncia:

9. Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.

Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

Respuesta: favor de apegarse a bases donde se pide el currículum acreditando la experiencia en el ramo, sin embargo, es correcto su solicitud de eliminar los principales clientes y se acepta presentar copia de los escritos de las empresas calificadoras.

Pregunta 2

respecto al requisito que se enuncia:

13. Constancia actualizada y vigente en sentido POSITIVO de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D). Emitido con fecha de cualquier día del mes de septiembre de 2023.

Se solicita amablemente a la convocante no hacer pública la información, toda vez que Seguros Inbursa no hace publica su información fiscal ni se ha solicitado al SAT hacer pública la información del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla establece que el hacer público esta información es opcional por parte del contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción.

Respuesta: favor de apegarse a las bases, es obligación de la convocante subir íntegramente las proposiciones recibidas al portal de CompraNet el cual es de libre acceso, por lo que la información recibida en sus proposiciones se subirá a este portal.

Pregunta 3

XIV. Fallo de la licitación

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

- a) Denominación o razón social;
- b) Actividad u objeto social;

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



- c) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- d) Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- e) Domicilio; y
- f) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- a) Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: todos los documentos necesarios serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección Académica de la Universidad, los documentos que se proporcionarán son aquellos con los que cuenta la Universidad conforme a su naturaleza jurídica.

Pregunta 4

Modelo de contrato

Se solicita a la convocante sustituir el término "a plena satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: es correcta su apreciación.

Pregunta 5

Modelo de contrato

respecto al párrafo que se enuncia:

SÉPTIMA.- "LA UNIVERSIDAD" en caso de incumplimiento podrá exigir a "EL PROVEEDOR _____" el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación: ...

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx

+uach



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: las penas convencionales que se establecen en el contrato obedecen a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo independientes de lo aplicable por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Pregunta 6

Modelo de contrato

respecto al párrafo que se enuncia:

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que "EL PROVEEDOR _____" deba efectuar por concepto de penas convencionales.....

Se solicita a la convocante eliminar el texto en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.

Respuesta: es correcto, y se recuerda que el modelo de contrato, es un modelo, el cual sufrirá las modificaciones que se deriven de los actos de este procedimiento.

Pregunta 7

Modelo de contrato

respecto al párrafo que se enuncia:

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para efectos del presente contrato, "LA UNIVERSIDAD" verificará que los bienes hayan sido entregados a su entera satisfacción Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: es correcto, señalando que la persona responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato será la responsable que dé seguimiento y verifique el cumplimiento conforme a lo establecido en este procedimiento.

Pregunta 8

favor de ratificar que la adjudicación será por partida.

Respuesta: es una sola partida que se adjudicará a un solo proveedor.

Pregunta 9

Solicitamos amablemente a la convocante ratificar la forma de pago.

Respuesta: el pago se realizará en una sola exhibición.

Pregunta 10

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que "La convocante" será el único responsable del pago de las primas ente SEGUROS INBURSA.

Respuesta: es correcto.

Pregunta 11

Solicitamos amablemente a la convocante Indicar el presupuesto asignado para la contratación del seguro de Accidentes Escolares.

Respuesta: la Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.

Pregunta 12

Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que el número de asegurados es de (26,669)

Respuesta: es correcto.

Pregunta 13

Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2024.

Respuesta: es correcto.

Pregunta 14

Solicitamos amablemente a la convocante Indicar si cumplimos con las siguientes definiciones:

o Muerte Accidental: "Si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado fallece, Seguros Inbursa pagará la suma asegurada contratada para esta cobertura a los beneficiarios designados. Esta cobertura opera para personas mayores de 12 años".

o Perdidas Orgánicas: "Si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado sufriera una o varias de las pérdidas orgánicas, físicas o funcionales, la indemnización correspondiente se calculará de acuerdo a la tabla de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



indemnización escala "A", la indemnización por varias pérdidas orgánicas en uno o varios accidentes, en ningún caso excederá de la suma asegurada contratada en este beneficio".

o

Tabla de Indemnización "ESCALA A"

Concepto

* Ambas manos, ambos pies, o la
vista de ambos ojos

* Una mano y un pie

* Una mano o un pie y la vista de un
ojo

* Una mano o un pie

* La vista de un ojo

* El pulgar de cualquier mano

* El índice de cualquier mano

o Muerte Accidental: "Si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado fallece, Seguros Inbursa pagará la suma asegurada contratada para esta cobertura a los beneficiarios designados. Esta cobertura opera para personas mayores de 12 años".

o Pérdidas Orgánicas: "Si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado sufriera una o varias de las pérdidas orgánicas, físicas o funcionales, la indemnización correspondiente se calculará de acuerdo a la tabla de indemnización escala "A", la indemnización por varias pérdidas orgánicas en uno o varios accidentes, en ningún caso excederá de la suma asegurada contratada en este beneficio". Reembolso de Gastos Médicos: "Si como consecuencia directa de un accidente cubierto e independientemente de cualquier causa, el asegurado, dentro de los diez días siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado a realizar gastos por: tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalización, servicio de enfermera, servicio de ambulancia terrestre, medicinas recetadas por el médico tratante. La compañía reembolsará, además de las otras indemnizaciones a las que tuviera derecho el asegurado, el costo de las mencionadas asistencias hasta la cantidad máxima asegurada por este concepto, previa comprobación".

Respuesta: la cobertura debe ser por evento y operará conforme a la tabla que incluye en su pregunta. Favor de apegarse a lo señalado en las Bases, Anexo Uno, página 29.

Pregunta 15

Solicitamos amablemente a la convocante compartir reporte de siniestralidad detallado por afectado, padecimiento, monto pagado, fecha de pago, suma asegurada contratada bajo la cual se inició el padecimiento y periodo de análisis que comprende (dd/mm/aa - dd/mm/aa) (base de datos en medio magnético, de preferencia en formato Excel).

Respuesta: Los interesados podrán revisar y descargar las Bases de la licitación, y las siniestralidades a través de internet en la página de CompraNet en la siguiente liga <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, la cual es de libre acceso.

Pregunta 16

Favor de contemplar que la edad máxima de aceptación es hasta los 64 años.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: favor de apegarse a las bases, anexo uno especificaciones técnicas. La Universidad Autónoma de Chihuahua no tiene un límite de edad para ser alumno, siempre y cuando cuente con los niveles educativos necesarios para su debido ingreso.

Pregunta 17

Favor de anexar al texto que en caso de al término de la vigencia la póliza no se renueve con Seguros Inbursa o que se cancela la póliza, se limite la obligación de la compañía al pago de las reclamaciones iniciales o complementarias correspondientes a erogaciones por concepto de gastos médicos cubiertos, efectuadas por el asegurado con anterioridad a la fecha de cancelación de la póliza. Quedando en este caso excluidas las erogaciones realizadas con fecha posterior a dicha fecha.

Respuesta: se confirma que todos los siniestros que se generen durante la vigencia de la póliza deberán de ser cubiertos por el proveedor adjudicado, por lo que se agrega ningún texto.

Pregunta 18

Favor de indicarnos cuantos asegurados son los que están haciendo el servicio social.

Respuesta: el dato no es viable ya que a la fecha la universidad se encuentra en periodo de inscripción y reinscripción, por lo que el dato solicitado no es viable solicitarlo. sin embargo, en su momento se proporcionará a la empresa que será adjudicado.

Pregunta 19

Favor de indicarnos qué tipo de actividades realizan en el servicio social

Respuesta: favor de apegarse a lo dispuesto en las Bases, Anexo Uno, páginas 29 y 30, así como a lo establecido en la presente junta de aclaraciones, las actividades que realizan los estudiantes son académicas, deportivas y de investigación, las actividades de los prestadores de servicios sociales son propias a la carrera que se encuentren estudiando, el detalle se proporcionará al proveedor que resulte adjudicado.

Pregunta 20

Favor de indicarnos donde realizan las actividades del servicio social

Respuesta: asignados por la universidad designados por la universidad, en las comunidades establecidas por la misma; así como los trayectos de su casa al lugar de prestación de servicio social: su estancia dentro del mismo y de regreso ininterrumpido del lugar donde se presta su servicio a su domicilio, y también las actividades organizadas y supervisadas por las autoridades escolares dentro de la república mexicana, las cuales deben estar contempladas dentro del seguro. No se cuenta con los datos en específico, pues la Universidad se encuentra en un periodo de inscripción, la información se proporcionará en su momento al proveedor adjudicado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Pregunta 21

Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente invitación, operarán bajo las condiciones generales Seguro de Accidentes Escolares de "Seguros Inbursa, S.A." siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases.

Respuesta: Prevalecerá lo señalado en las Bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y en su defecto, se atenderá a lo señalado en las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.

Pregunta 22

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que todos los escritos deberán ser dirigidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:
PRESENTE.-

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: apegarse a la pregunta número 1 y respuesta dada al proveedor seguros El potosí, donde se especificó a quién debe dirigirse los escritos.

Pregunta 23

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que el presente procedimiento será de manera presencial, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la presente es una licitación presencial.

Pregunta 24

Respecto al requisito que se enuncia:

5. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito con firma autógrafa de su representante legal en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al volumen de sus ventas y número de empleados mi representada no se encuentra dentro de la estratificación MIPyME, siendo considerada una empresa grande, favor de pronunciarse al respecto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx

Respuesta: es correcto, se acepta.

Pregunta 25

Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada

Respuesta: Como se ha señalado la compañía que actualmente se tiene contratada es La Latinoamericana Seguros, S.A., esta información se puede consultar en forma directa a través de la plataforma Nacional de Transparencia.

Pregunta 26

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que todos los escritos deberán ser firmados por el representante legal, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto, todos los documentos que integren la proposición deberán estar firmados en su totalidad autógrafamente por el representante legal.

Pregunta 27

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar en los diversos actos del presente procedimiento con distintas figuras legales que representen a mi representada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta siempre y cuando las personas que participen cuenten con el poder necesario y suficiente para el acto que van a desempeñar, siendo el caso que el apoderado legal que cuente con las facultades para firmar la propuesta, deberá ser el mismo que acuda a firmar el contrato en la fecha establecida en el fallo, en caso de resultar adjudicado.

Pregunta 28

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante nos permita participar en el acto de apertura de propuesta con un representante legal distinto al que presento el acto de junta de aclaraciones, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a la respuesta dada en el numeral anterior.

Pregunta 29

Respecto al requisito que se enuncia:

11. En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta...

Solicitamos amablemente a al convocante nos permita presentar escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que nuestra propuesta no es conjunta, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Pregunta 30

Respecto al requisito que se enuncia:

17. Presentar acuse de las tres últimas declaraciones fiscales parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando las declaraciones provisionales y copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso. del mes de julio, junio y mayo, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las bases en el numeral referido, y presentará las declaraciones parciales según el régimen en el que se encuentre.

Pregunta 31

Respecto al requisito que se enuncia:

22. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la manifestación del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. En su caso escrito libre bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto antes mencionado o encontrarse en el trámite del mismo.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que no es motivo de descalificación el no contar con personal con discapacidad dentro de nuestra plantilla laboral y que se cumple con este requisito manifestándolo bajo protesta de decir verdad, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

Pregunta 32

respecto al requisito que se enuncia:

5. Carta con firma autógrafa del representante legal en donde manifiesten los datos de la persona que fungirá como enlace para efectos de intermediación entre la Universidad y la Compañía de Seguros para brindar un mejor servicio y atención inmediata, en donde quede plasmada la aceptación de la persona que fungirá como enlace. Deberá contener además número telefónico, así como correo electrónico de la persona designada. El enlace puede ser o no, personal de la compañía aseguradora.

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que se podrá asignar a un ejecutivo de cuenta propio de la empresa que fungirá como enlace para efectos de intermediación entre la Universidad y la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Compañía de Seguros para brindar un mejor servicio y atención inmediata, en donde quede plasmada la aceptación de la persona que fungirá como enlace. conteniendo además número telefónico, así como correo electrónico de la persona designada, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: es correcto, se acepta su propuesta.

Pregunta 33

FORMA DE PAGO

Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Respuesta: es correcto.

Pregunta 34

FORMA DE PAGO

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI ó en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la prima se pagará en sola exhibición, por lo tanto, es un solo CFDI.

- **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**

GENERALES

1. Se solicita a la convocante confirme que la prima será pagada en una sola exhibición. GENERAL

Respuesta: Es correcto, el pago de la prima será en una sola exhibición.

2. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que los recursos con los cuales será cubierto el pago de la prima son recursos de origen Federal. GENERAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx

+uach



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: Es correcto, es un recurso de naturaleza federal.

3. Se solicita amablemente a la convocante que para el caso de que sea afirmativa la respuesta de la pregunta que antecede, se sirva exhibir el oficio por virtud del cual le es asignado el presupuesto correspondiente GENERAL

Respuesta: la póliza será pagada con recursos de naturaleza federal. La Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa.

4. Se solicita a la convocante aclare si el presente seguro corresponde a una prestación laboral, GENERAL.

Respuesta: no es correcto, no es una prestación laboral, se trata de alumnos de la Universidad conforme a lo dispuesto en las bases de licitación "contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes escolares para Alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua."

5. Se solicita a la convocante señale si el trabajador activo contribuirá al pago de la prima del seguro contratado, GENERAL

Respuesta: no es correcto, no es una póliza para trabajadores y la Universidad cubrirá el pago total de la póliza.

6. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora. GENERAL.

Respuesta: prevalecerá lo señalado en las Bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y en su defecto, se atenderá a lo señalado en las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.

7. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregará la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. GENERAL.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: es correcto.

8. Se solicita a la convocante confirme que será una póliza autoadministrada GENERAL

Respuesta: es correcto.

9. Se solicita amablemente a la convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF. GENERAL

Respuesta: es correcto.

10. Se solicita a la convocante especifique el área en que laboran cada uno de los asegurados. GENERAL

Respuesta: se reitera que es una póliza para alumnos, pasantes y prestadores de servicio social, no para trabajadores.

11. Se solicita a la convocante indique en caso de que la cuenta sea autoadministrada, los tiempos en que notificara el alta o baja de asegurados a la institución adjudicada. GENERAL

Respuesta: Se realizará al inicio de cada semestre, según calendario escolar. En lo que respecta a los pasantes y prestadores de servicio social se realizará en forma anual.

12. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza. GENERAL

Respuesta: Es correcto.

13. Se solicita a la convocante indique si la institución adjudicada no deberá otorgar garantía alguna, por acreditar solvencia en términos de la ley de la materia. GENERAL

Respuesta: es correcto, apegarse a lo dispuesto en las bases, XIII. Garantías.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



14. Se solicita a la convocante señale si está permitida la figura de intermediación para esta cuenta, GENERAL

Respuesta: la Convocante solicita que la compañía adjudicada designe a una persona que funja como enlace de intermediación entre la Universidad y la compañía de seguros para la atención inmediata.

15. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de exclusiones operaran las señaladas en las condiciones generales de la aseguradora adjudicada. GENERAL

Respuesta: apegarse a lo dispuesto en las bases, información general. Las pólizas operarán en el siguiente orden: primero lo estipulado en las presentes bases, luego la junta o juntas de aclaraciones y por último las condiciones generales de las pólizas de la Compañía que resulte adjudicada.

16. Se solicita a la convocante indique si la presente licitación permite la figura de intermediación de agentes. GENERAL.

Respuesta: conforme a lo ya señalado, la Universidad requiere una persona que funja como enlace disponible 24/7, 365 días del año para atención personalizada a la Universidad. El enlace puede ser o no, personal de la compañía aseguradora, debiendo quedar plenamente identificado. La contratación es única y directamente con la compañía que resulte adjudicada.

17. Se solicita a la convocante que indique que la póliza será Autoadministrada, GENERAL.

Respuesta: es correcto.

18. Se solicita a la convocante confirme que la prima será pagadera en una sola exhibición. GENERAL.

Respuesta: es correcto.

19. Se solicita a la convocante señale la documentación que entregará a la compañía adjudicada en caso de actualizarse el siniestro amparado por la póliza. GENERAL.

Respuesta: se entregarán los formatos de incidentes, formatos de servicio médico, formato para defunción, formato para beneficiario y formato de reembolso, y toda la documentación que sea necesaria para la integración del expediente con la compañía que resulte adjudicada, se reitera que la Dirección Académica es la responsable de administrar la póliza.

20. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el número de asegurados, suma asegurada y prima pagada de las últimas cinco vigencias. GENERAL.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: son 26,669 asegurados, recordando que la póliza es auto administrada por lo tanto puede variar el número de asegurados durante la vigencia de la póliza, debido a las altas y bajas de alumnos, respecto a las primas esta información se puede consultar en forma directa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

21. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos cinco años, considerando los siguientes conceptos, en caso de tener siniestros pendientes, favor de indicarlo en la siniestralidad presentada. GENERAL.

- Monto pagado
- Fecha de ocurrido
- Fecha de reportado
- Cobertura afectada
- Edad del afectado
- Causa del siniestro
- Fecha de corte de cada reporte
- Estatus del siniestro

Respuesta: Los interesados podrán revisar y descargar las Bases de la licitación, y las siniestralidades a través de internet en la página de CompraNet en la siguiente liga <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, la cual es de libre acceso.

22. Se solicita a la convocante proporcione relación de las personas sujetas de asegurar en formato Excel indicando (nombre, fecha de nacimiento, domicilio, lugar en el que presta el servicio, y acude a clases, edad etc.), GENERAL.

Respuesta: el listado le será proporcionado al proveedor que resulte adjudicado, reiterando que la Universidad se encuentra en proceso de inscripción y reinscripción, el listado se proporcionará con la información con la que cuenta la Dirección Académica.

23. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se asegurará al personal en periodos activos, es decir, en ningún caso en periodos vacacionales, días de descanso obligatorio o feriados, GENERAL.

Respuesta: apearse a las bases, Anexo Uno, Especificaciones Técnicas, donde se señalan estos periodos.

24. Se solicita a la convocante, indique la edad máxima del personal sujeto de aseguramiento GENERAL.

Respuesta: se aclara que la póliza que se licita es para alumnos, prestadores de servicio social y pasantes. No hay edad máxima o mínima límite para ser estudiante en la Universidad Autónoma de Chihuahua, siempre y cuando cuente con los niveles educativos necesarios para su debido ingreso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



25. Se solicita a la convocante indique la edad promedio del personal sujeto de aseguramiento GENERAL.

Respuesta: Se aclara que la póliza que se licita es para alumnos, prestadores de servicio social y pasantes. A la fecha la Universidad se encuentra en periodo de inscripción y reinscripción, por lo que el dato solicitado aún no es viable generarlo. Sin embargo, en su momento se proporcionará a la empresa que resulte adjudicada, por la Dirección Académica.

26. Se solicita a la convocante indique si el personal sujeto de aseguramiento cuenta con alguna discapacidad, GENERAL

Respuesta: Se aclara que la póliza que se licita es para alumnos, prestadores de servicio social y pasantes. A la fecha la Universidad se encuentra en periodo de inscripción y reinscripción, por lo que el dato solicitado aún no es viable generarlo. Sin embargo, en su momento se proporcionará a la empresa que resulte adjudicada, por la Dirección Académica.

27. Se solicita a la convocante confirme que la responsabilidad de la institución aseguradora se limita a la suma asegurada establecida en la póliza correspondiente, GENERAL.

Respuesta: es correcto.

28. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora cubrirá al personal que se encuentre en el listado de la colectividad asegurada, GENERAL.

Respuesta: apegarse a las bases, Anexo Uno, Especificaciones Técnicas.

29. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada entidad con la que se formalizara el contrato:

a) Decreto de creación de la dependencia convocante.

b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



c) Registro federal de contribuyentes.

d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto. GENERAL.

Respuesta: los documentos necesarios serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección Académica de la Universidad, los documentos que se proporcionarán son aquellos con los que cuenta la Universidad conforme a su naturaleza jurídica.

30. En caso de ser adjudicados, por el momento no contamos con medio de generación de impresión y firma de documentación contractual (entrega física). Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar de forma digital. GENERAL.

Respuesta: el contrato que avale esa póliza deberá de ser firmado por quien cuente con facultades suficientes para obligar al proveedor el cual deberá ser entregado en forma física, las cartas cobertura y pólizas se aceptan sean entregadas en forma digital.

31. En caso de que lo anterior no sea aceptada, se solicita a la convocante confirmar si se puede considerar un plazo de 20 días hábiles para la entrega de la póliza en físico.

Respuesta: se deberá entregar la carta cobertura el día 26 de septiembre y la póliza deberá entregarse más tardar 5 días después de compartido el listado de asegurados.

32. Se solicita a la convocante indicar los medios de transporte que la colectividad puede utilizar para el traslado del domicilio de los miembros de la colectividad a la institución GENERAL

Respuesta: atender a las aclaraciones realizadas por la convocante al inicio de la presente acta.

33. Se solicita a la convocante informar en caso de no pagar la prima, si se puede cancelar la póliza. GENERAL

Respuesta: es correcto.

34. Se solicita amablemente a la convocante indicar si la póliza será emitida por categorías, alumnos, prestadores de servicio y pasantes GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: No, es una sola póliza de seguro colectivo anual de accidentes escolares para alumnos, prestadores de servicio social y pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

35. Se solicita a la convocante en caso de ser adjudicados, si nos puede confirmar los datos en cuánto a Uso, Método y Forma de Pago para la facturación. APARTADO XXIII PAGO, PAG. 19.

Respuesta: se le compartirá al proveedor que resulte adjudicado.

36. Se solicita amablemente a la convocante exhiba el oficio respectivo con el cual acredite el origen de los recursos con los cuales cubrirá el monto de la prima. BASES, ORIGEN DE RECURSOS, PAG. 3.

Respuesta: La Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.

37. Se solicita a la convocante confirme que la aseguradora adjudicada únicamente deberá cubrir los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. BASES, POLIZA A ADQUIRIR, PAG. 3.

Respuesta: es correcto

38. Se solicita a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el flujo del alcohol y/o drogas. BASES. ANEXO 1, PAG. 39

Respuesta: es correcto.

39. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la cobertura de reembolso de gastos médicos operara únicamente hasta el límite de la suma asegurada, aun y cuando el gasto erogado por la atención medica del alumno sea mayor a dicha suma. BASES. ANEXO 1, PAG. 39

Respuesta: es correcto.

40. Se solicita amablemente a la convocante señale, cuál será el documento mediante el cual se acredite la pertenencia a la colectividad asegurada. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: el listado que en su momento proporcione la Dirección Académica de la Universidad al proveedor adjudicado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



41. Se solicita amablemente a la convocante, confirme que únicamente se amparan accidentes ocurridos durante actividades propias de la universidad o traslados hacia la misma universidad y al domicilio oficial del asegurado, siempre y cuando su origen sea la actividad escolar. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: es correcto.

42. Se solicita amablemente a la convocante indique si los accidentes originados por el uso de motocicleta serán cubiertos únicamente si esta es usada como instrumento de transporte hacia la universidad. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: es correcto.

43. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el Convocante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: es correcto.

44. Se solicita amablemente a la convocante señale si se contara con consentimientos y designación de beneficiarios debidamente firmados, para en caso de actualizarse el fallecimiento del asegurado, se pueda realizar la indemnización a las personas correspondientes. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: la Universidad solo se hace cargo del resguardo de los consentimientos y de las designaciones de beneficiarios, las cuales solo se entregarán en original si se requieren para algún alumno accidentado o fallecido, mismas que corresponderán a la última designación registrada en la Universidad, sin embargo, la institución no se hace responsable por reclamaciones de terceras personas a la aseguradora. En caso de no existir lista de beneficiarios se pagará a quien resulte beneficiado en el juicio sucesorio correspondiente.

45. En relación con la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de siniestro deberá entregar el original del formato de consentimiento. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta anterior.

46. Se solicita amablemente a la convocante confirme si en caso de algún dato faltante o "laguna" en lo previsto en las bases y en la presente junta de aclaraciones aplicaran las condiciones generales de la empresa aseguradora adjudicada. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: Prevalecerá lo señalado en las Bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y en su defecto, se atenderá a lo señalado en las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



47. Se solicita amablemente a la convocante indique que, en caso de muerte accidental, las copias autenticadas del ministerio público deberán contener actuaciones tales como identificación de cadáver, entrevistas de testigos, necropsia de ley, dictamen de alcoholemia y toxicológico, y según sea el caso dictamen de hechos en tránsito terrestre. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: Bastará con el certificado de defunción emitido por la autoridad competente para la cobertura de la muerte accidental.

48. Se solicita amablemente señale que se deberá entender con "defectos" y "vicios ocultos", en los servicios brindados. BASES. APARTADO XXII RESPONSABILIDAD CIVIL, PAG. 19

Respuesta: ya fue aclarado por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

49. En relación con la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante señale los criterios que se tomara para determinar cuándo se trate de un defecto o vicio oculto en los servicios brindados. BASES. RESPONSABILIDAD CIVIL. PAG. 17

Respuesta: ya fue aclarado por parte de la convocante al inicio de la presente acta.

50. Se solicita amablemente a la convocante señale con que documento se acreditara el domicilio de los asegurados, en los casos que se deba acreditar un trayecto domicilio-escuela, escuela-domicilio. BASES. ANEXO 1.

Respuesta: se acreditará con constancia emitida por la Dirección Académica de la Universidad, en la que se asiente que el alumno se encuentra activo.

51. Se solicita a la convocante indicar si se entregara a la aseguradora adjudicada base de datos en Excel con información de los asegurados (nombre, CURP, RFC, edad, sueldo, si cuentan con incapacidad etc.). GENERAL

Respuesta: de conformidad con lo que se dispone en las *Notas adicionales* de las Bases, el listado de los alumnos, prestadores del servicio social y pasantes de la Universidad, le serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales

52. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos cinco años en formato Excel, considerando los siguientes conceptos, en caso de tener siniestros pendientes, favor de indicarlo en la siniestralidad presentada.

Monto pagado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



- Fecha de ocurrido
- Fecha de reportado
- Cobertura afectada
- Edad del afectado
- Causa del siniestro
- Fecha de corte de cada reporte
- Estatus del siniestro
- Número o ID del siniestro

Respuesta: tal como se establece en las Notas Adicionales de las bases de la presente licitación, El Acta de Junta de Aclaraciones, junta de apertura y junta de fallo se compartirán en formato PDF en el portal de COMPRANET según se establece en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, se publicarán en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/>

53. Se solicita a la convocante indique el monto global pagado por aseguradoras anteriores por concepto de siniestros procedentes. GENERAL

Respuesta: tal como se establece en las Notas Adicionales de las bases de la presente licitación, El Acta de Junta de Aclaraciones, junta de apertura y junta de fallo se compartirán en formato PDF en el portal de COMPRANET según se establece en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, se publicarán en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/>

54. Se solicita a la convocante señale el número de personas activas que actualmente cuentan con una discapacidad. GENERAL

Respuesta: Se aclara que la póliza que se licita es para alumnos, prestadores de servicio social y pasantes. A la fecha la Universidad se encuentra en periodo de inscripción y reinscripción, por lo que el dato solicitado aún no es viable generarlo.

55. Se solicita a la convocante confirmar que en ningún caso será procedente el siniestro si este ocurre bajo los influjos del alcohol, drogas o medicamentos que alteren la conducta. GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Respuesta: es correcto

56. Se solicita a la convocante indicar el número global de asegurados en esta partida. GENERAL

Respuesta: es una partida única con 26,669 asegurados

57. Se solicita a la convocante indique las actividades que desempeña el personal asegurado, GENERAL

Respuesta: La presente póliza ampara a alumnos, pasantes y prestadores de servicio social que realizan actividades propias y supervisadas por esta Universidad, de carácter académicas, culturales, sociales, recreativas, deportivas, de manera enunciativa más no limitativa.

58. Se solicita a la compañía confirme que en ningún caso se cubrirá el fallecimiento a causa de suicidio. GENERAL

Respuesta: es correcto

59. Se solicita a la convocante mencionar si para la cobertura para casos de suicidio aplicará lo estipulado en la Ley Sobre el Contrato de Seguro en su artículo 197.

Respuesta: es correcto

60. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de terminación anticipada deberá de cubrir el monto de la prima correspondiente a favor de la aseguradora adjudicada. GENERAL

Respuesta: es correcto

61. Se solicita a la convocante que en términos de lo dispuesto en el artículo 69 de la ley sobre el contrato de seguro, podrá solicitar documentación adicional para efectuar el correcto análisis y determinación. GENERAL

Respuesta: es correcto

62. Se solicita a la convocante enlistar la documentación que deberá presentar en caso de siniestro. GENERAL

Respuesta: Se entregará un aviso de accidente sellado, que deberá acompañarse de la identificación oficial vigente del asegurado o de la credencial única de estudiante de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Dirección Académica será la encargada de verificar que el alumno se encuentre activo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



63. Se solicita a al convocante mencionar que, para el caso de exclusiones a alguna cobertura, serán aplicables las estipuladas en las Condiciones Generales Aplicables de la Licitante. GENERAL

Respuesta: Prevalecerá lo señalado en las Bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación y en su defecto, se atenderá a lo señalado en las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.

64. Se solicita a la convocante mencione si para el caso de alguna omisión, conceptos no descritos serán aplicables las Condiciones Generales de la Licitante. GENERAL

Respuesta: Favor de atender a la respuesta anterior.

65. Se solicita a la convocante que en términos de lo dispuesto en el artículo 69 de la ley sobre el contrato de seguro, podrá solicitar documentación adicional para efectuar el correcto análisis y determinación. GENERAL

Respuesta: es correcto

66. Se solicita a la convocante nos indique las características del timbrado, ya que el pago se realizará a los 20 días naturales de recibir el documento, la factura se genera de acuerdo con la estructura de la emisión de la póliza, esto es una factura inicial y los complementos de pagos respectivos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: se reitera que el pago se realizará en una sola exhibición y que la información se proporcionará al proveedor que resulte adjudicado.

67. Se solicita a la convocante este de acuerdo en que los ajustes de altas y bajas se timbrarán de manera independiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: debido a que la póliza es auto administrada y en su periodo de vigencia se realizan altas y bajas de los asegurados, se estará a lo establecido en las bases en el numeral 12 del inciso B "proposición técnica" del proveedor que resulte adjudicado.

68. Se solicita amablemente a la convocante nos indique como procede en el supuesto de que la prima no sea cubierta y sea necesario cancelar la póliza por falta de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: la Universidad cuenta con la solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO

FORO
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO

tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.

69. Se solicita a la convocante nos comparta la constancia de situación fiscal vigente y no mayor a tres meses, esto para garantizar el timbrado correcto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: la información se proporcionará al proveedor que resulte adjudicado.

70. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la póliza tendrá pago Anual. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: el pago se realizará en una sola exhibición

71. Se solicita a la convocante confirmar que referente al numeral 14 Página 9 de las bases de licitación en la cual se solicita se presente la opinión emitida por el IMSS sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, se podrá presentar con fecha del 04 de septiembre, esta petición radica en que dicha constancia tiene fecha únicamente del día en que se emite sin embargo por los tiempos y cualquier contratiempo se realiza la presente solicitud en el entendido que en caso de resultar adjudicados se presentara en el momento que la dependencia lo requiera. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcto, se solicita la constancia con fecha de cualquier día de septiembre del año actual, es decir a partir del día de hoy y hasta la fecha de apertura de propuestas.

72. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para acreditar que la compañía de seguros cuenta con oficina propia en el estado de chihuahua bastara con presentar comprobante de domicilio a nombre de la compañía de seguros. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Numeral 3 Anexo C, pagina 7.

Respuesta: este numeral hace referencia al domicilio para oír y recibir notificaciones, por lo que bastará si presenta el anexo correspondiente donde informe el domicilio.

73. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada entidad con la que se formalizara el contrato:

a) decreto de creación de la dependencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023 
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO

2023 
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO

b) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

c) registro federal de contribuyentes.

d) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

e) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). GENERAL.

Respuesta: estos documentos serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección Académica de la Universidad, los documentos que se proporcionarán son aquellos con los que cuenta la Universidad conforme a su naturaleza jurídica.

74. Se solicita a la convocante permita anexar a la propuesta técnica y económica un manifiesto de decir verdad en el que se aceptan todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar las precisiones en las propuestas técnicas y económicas. GENERAL.

Respuesta: se acepta su propuesta.

ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

75. Se solicita a la convocante indicar con qué documento se acreditará que el personal pertenece al grupo Asegurado, GENERAL

Respuesta: se entregará un aviso de accidente sellado, que deberá acompañarse de la identificación oficial vigente del asegurado o de la credencial única de estudiante de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Dirección Académica es la que cuenta con la información necesaria para acreditar que los alumnos forman parte de la colectividad.

76. Se solicita al convocante mencionar la edad de aceptación de cada cobertura que se ampara, GENERAL

Respuesta: De conformidad con lo que se dispone en las *Notas adicionales* de las Bases, página 18, el listado de los alumnos, prestadores del servicio social y pasantes de la Universidad, le serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



77. Se solicita al convocante mencionar la edad de cancelación de cada cobertura que se ampara GENERAL

Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta dada en el numeral anterior.

78. Se solicita a la convocante confirmar que al tratarse de muerte accidental será indispensable presentar copias certificadas de la carpeta de investigación completa (toxicológico, testimoniales, necropsia, dictamen de tránsito terrestre etc.) COBERTURAS, ANEXO 1

Respuesta: Bastará con el certificado de defunción emitido por la autoridad competente para la cobertura de la muerte accidental.

79. Se solicita a la convocante confirmar que al tratarse de pérdidas orgánicas se deberá presentar copias certificadas de la carpeta de investigación completa (toxicológico, testimoniales, necropsia, dictamen de tránsito terrestre etc.) COBERTURAS, ANEXO 1

Respuesta: bastará con el certificado médico de lesiones emitido por la autoridad competente para la cobertura.

80. Se solicita a la convocante confirmar que al tratarse de pérdidas orgánicas deberá presentar el formato que por derecho corresponda emitido por el IMSS y/o ISSSTE según sea el caso COBERTURAS, ANEXO 1

Respuesta: Favor de apegarse a las Bases, Anexo Uno, "Especificaciones Técnicas".

81. Favor de Proporcionar Listado de Asegurados en Formato Excel (indicando nombre, fecha de nacimiento, RFC o edad, género, puesto u ocupación y sueldo o suma asegurada) GENERAL.

Respuesta: Favor de apegarse a las Bases, Anexo Uno, "Especificaciones Técnicas", precisando que la póliza que se licita es para todos los alumnos, prestadores de servicios social y pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Asimismo, se aclara que la siniestralidad proporcionada por la Compañía aseguradora que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



actualmente opera la póliza, maneja un listado general, sin categorías. Reiterando que la siniestralidad se encuentra disponible en la página web de CompraNet anteriormente mencionada.

Acto seguido, la Convocante abre espacio para dar oportunidad al Comité y al área solicitante para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, emitan los comentarios que estimen pertinentes, sin embargo, no se realiza ninguno comentario adicional. Así también se aclara que, al no encontrarse proveedores presentes, no se abre espacio para que formulen repreguntas.

Toda vez que no existen nuevas preguntas por parte de los licitantes se da por concluida esta etapa de respuesta a preguntas y aclaraciones, y de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia simple de esta Acta en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible página web oficial de la Universidad y en el portal de CompraNet 2023 en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

CIERRE Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo alguna objeción al respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **10:17 horas, del día primero de septiembre de 2023.**

Se recuerda que la junta del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **08 de septiembre de 2023** a las **9:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, primer piso, en Campus Universitario I, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, Chihuahua, Chih., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Esta Acta consta de 54 hojas y 37 hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2023

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



VOCAL

M.A.R.H. Odara Hincias Polanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIÑO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

ASESOR SIN VOTO

Claudia Acosta Ch.
C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

ÁREA REQUERENTE

MTRO. JOSÉ DOLORES CHACÓN GALLEGOS
DIRECCIÓN ACADÉMICA

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS ALICANO ERIVES
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

Reth Fabiola Vagueros Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ÁREA REQUERENTE

LIC. BIANCA VIANEY MUÑOZ PÉREZ
DIRECCIÓN ACADÉMICA

-----FIN DEL ACTA-----